



EVENTO MESA PÚBLICA

REGIONAL Cordoba

CENTRO ZONAL CZ Montelibano

FECHA DEL EVENTO 24/09/2025

MUNICIPIO Monteria

CONVOCATORIA

1. ¿Se utilizaron medios electrónicos en la convocatoria del evento?

SI/NO NO

La Mesa Publica realizada en el Municipio de Puerto Libertador, se convocó por medio de correos electrónicos y vía WhatsApp. Se realiza de esta forma por la existencia de grupos de WhatsApp de las diferentes instancias (mesa de infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar MIAFF, conejo de política social CPS, Operadores, entre otros) que permiten una comunicación permanente y rápida, ante cualquier solicitud. Formalmente se hace envió de la convocatoria a través de los correos electrónicos, con base al reporte del directorio que nos facilitan desde el

ASISTENTES-PARTES INTERESADAS

Total Asistentes: 120

Total Partes interesadas		
Usuarios:		48
Comunidad:		30
Proveedores:		0
Sociedad	Veedurías Ciudadana:	10
	Medios de comunicación:	2
Aliados Estratégicos:		18
Estado:		9
Colaboradores:		3
Petitionarios:		0

EJECUCIÓN

2. ¿Cuál fue la metodología de diálogo empleada en el evento?

Metodologia presencial. Se realiza a través de un dialogo vinculante donde los asistentes tuvieron la oportunidad de participar de un dialogo amplio con la capacidad y el derecho que tienen como ciudadanos de contar la oportunidad para pedir información y explicación, con la intención de retroalimentar con su evaluación y propuestas presentadas; de sus intervenciones quedan definidos tres compromisos para dar cumplimiento en el presente año 2025.

3. ¿Existió uso de canales y medios virtuales?

SI/NO SI

Se realiza la presentación de diapositivas en PowerPoint permitiendo a los asistentes mayor claridad y dinámica del proceso. De igual forma, se realiza presentación de videos de Casos exitosos / Historias que inspiran, donde los asistentes conocieron las experiencias y resultados logrados en cada uno de los servicios que reciben las familias.

4. Discrimine cada una de las preguntas y respuestas brindadas en el evento

PREGUNTAS		RESPUESTAS
1	Es posible ampliar los cupos para la población en condición de discapacidad?	la profesional del grupo de planeación y sistemas del ICBF de la regional Córdoba, responde a la peticionaria, que el ICBF atiende a niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados, víctimas de conflicto armado con o sin discapacidad y niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados con discapacidad víctimas de desplazamiento forzado en el marco del auto 006 de 2009, siempre y cuando medie un proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Se le explica que los niñas, niños y adolescentes, con derechos amenazados y/o vulnerados, con discapacidad a partir de esta vigencia, iniciaron la transición al programa de Somos Familia Somos Comunidad, los cuales se focalizan a través de la base de datos del ICBF e instituciones como renta ciudadana, Sisbén, víctimas, desplazados, entre otros. Así mismo se le informa que a través de los servicios que funcionan en el municipio como Primera Infancia, Somos Familia Somos Comunidad, se atiende a la población con enfoque diferencial. Finalizando su intervención, informa que la competencia de discapacidad es del sector salud, por lo tanto, de le debe garantizar a esta población la atención por parte de las entidades prestadoras de salud.
2	Es posible que se realice articulación y se apoye en la implementación de hogares de paso y hogar sustituto, y ampliar la cobertura en la modalidad externado-media jornada en el Municipio de Puerto Libertador con la asesoría y apoyo del ICBF?	Se hace claridad, sobre la importancia de conocer los lineamientos para la implementación del programa. Para ello, se brindará asistencia técnica sobre el manual operativo de acogimiento familiar – Hogar sustituto, con énfasis en los criterios a tener en cuenta para la conformación de Hogar Sustituto.
3	Es posible ampliar la cobertura del externado media jornada?	Con relación a la solicitud de ampliación de cobertura, se le orienta que envíe la solicitud a la directora regional, justificando técnicamente la necesidad, para hacer la gestión ante la dirección de protección - sede nacional, necesidad que podría ser atendida en la próxima vigencia.

SEGUIMIENTO

5. ¿Se generaron peticiones, quejas, reclamos o sugerencias en el evento?

SI/NO	NO
-------	----

	Números SIM
Peticiones	No se presentaron en el evento.
Quejas	No se presentaron en el evento.
Reclamos	No se presentaron en el evento.
Sugerencias	No se presentaron en el evento.

6. ¿Cuáles fueron los aportes, resultados, observaciones, propuestas, recomendaciones u objeciones de los grupos de valor y cuales fueron las decisiones del ICBF frente a ellas?

Aportes, resultados, observaciones, propuestas, recomendaciones u objeciones	Parte Interesada	Decisiones ICBF
El técnico administrativo de la secretaria de desarrollo social, con funciones de discapacidad en salud del municipio, informa a la ciudadanía, que están en el proceso de certificación de la población con discapacidad, y deben estar atentos a la convocatoria	Comunidad	Orientar sobre la oferta que tiene el ICBF para atender la población con discapacidad (Guía operativa del servicio Hogar Gestor víctimas del conflicto armado y el anexo “Presencia para la convivencia y el fortalecimiento de vínculos familiares Comunitarios – Acciones afirmativas diferenciales).
El profesional de apoyo de la Personería Municipal, quien hace referencia a la problemática presentada en la infraestructura que fue construida para el funcionamiento del CDI en Santafé de las Claras, informando que existen niños que requieren la prestación del servicio y no están siendo atendidos por problemas presentados en la infraestructura y a la fecha está haciendo uso del inmueble la secretaria de educación.	Comunidad	La coordinadora del Centro Zonal responde informando que, el inmueble fue visitado por ingenieros del ICBF sede nacional y el funcionarios de las secretarios de planeación e infraestructura del municipio en el 2024, verificaron el estado de la infraestructura, elaborar el presupuesto y pasar el informe del estado actual quien determinó que la infraestructura estaba muy deteriorada y no cumplía con las condiciones y/o estándares para la operación del servicio en las áreas del comedor, cocina y baterías sanitarias (no apta para niños sino para adultos), en su momento se le solicito al alcalde municipal hacer las adecuaciones, pero no se obtuvo respuesta positiva; por lo anterior el servicio nunca ha funcionado en el inmueble. Se sugiere desde el nivel regional, revisar los compromisos que en su momento quedaron plasmados en el acta de visita y a través de una mesa de trabajo se analice la viabilidad por parte del ente territorial si cuenta o no con presupuesto para invertir.

7. ¿Qué buenas prácticas existen en el ICBF en materia de rendición pública de cuentas y/o mesas públicas como espacios de diálogo?

El Secretario de Gobierno municipal, para felicitar al ICBF por la organización presentación y la logística de la Mesa Publica realizada y dice que informar los resultados de gestión genera transparencia, mencionar al ICBF es hablar de amor, comprensión, de humanidad, de valores, los cuales deben fomentarse desde la infancia y hacia ese camino debe ser la institucionalidad y el motor principal para un buen resultado, el tipo de trabajo que hace el ICBF de trabajar incansablemente por los niños y las niñas merece reconocimiento.

8. Número de observaciones presentadas por las veedurías ciudadanas u otras formas de organización social

0

9 Número de compromisos adoptados como resultado de los derechos de petición presentados por las veedurías y la ciudadanía

0

10. Observaciones: No se generan

Director Regional:

Reny Gonzalez Vargas

Coordinador Centro Zonal:

Carolina Ante Cuartas

Coordinador Grupo de Planeación y Sistemas (o quien haga sus veces):

Nelfi Rosa Colon Lora

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.